

Los sindicatos educativos convocan concentraciones en todas las islas por el incumplimiento del acuerdo de Sexenios

 **Miercoles, 13 de Noviembre de 2019 21:53:11**



Todas las organizaciones de la enseñanza pública no universitaria -ANPE Canarias, CCOO, CSIF, INSUCAN, STEC-IC, UGT y USPS-SEPCA- se unen en un frente común para exigir tanto al Gobierno como a los grupos parlamentarios que enmienden los presupuestos e incluyan las partidas para 2020, previstas en el acuerdo firmado con la Consejería de Educación y Universidades, el 1 de septiembre de 2017. Alrededor de 15.000 docentes de todo el Archipiélago se pueden ver afectados por una medida que supondrá que no se abonen entre 30 y 130 euros cada mes, en función del número de sexenios que tengan acreditados. Todos los sindicatos de la enseñanza pública no universitaria de las Islas – ANPE Canarias, CCOO, CSIF, Docentes de Canarias-INSUCAN, STEC-IC,

UGT y USPS-SEPCA- se han unido en un frente común para reclamar a los diputados y a los miembros del Gobierno de Canarias, que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 incluya el incremento previsto de los sexenios para el personal docente no universitario, tal como contempla el acuerdo firmado en 2017 con el Ejecutivo regional. El documento remitido al Parlamento de Canarias no fijó incremento alguno para el año próximo, motivo por el cual las organizaciones han empezado a diseñar ya un calendario de medidas de presión que incluye concentraciones en todas las islas el jueves, día 28 de noviembre (próximamente se anunciarán los horarios y lugares), la solicitud de reuniones con el Presidente del Gobierno de Canarias y la responsable de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, una ronda de contactos con todos los grupos parlamentarios y, si fuera necesario, jornadas de huelga. El Acuerdo entre la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias y las centrales sindicales representativas del profesorado sobre la mejora del marco retributivo del personal docente no universitario del ámbito de la Consejería de Educación y Universidades, firmado el día 1 de septiembre de 2017 y publicado en el BOC número 19, del viernes 26 de enero de 2018, recoge el reconocimiento y abono del complemento de formación permanente (sexenios) al profesorado no universitario. Cada sexenio implica una formación acreditada de 100 horas. Siendo conscientes de las dificultades económicas del momento, pero también de la enorme injusticia que sufría el profesorado en Canarias al ser los únicos del Estado que no cobraban ese complemento, este documento estableció que el abono de los sexenios sería gradual entre 2018 y 2022, es decir, que cada año se abonaría un porcentaje de cada sexenio acreditado por los docentes, de manera que en cinco años estos percibieran ya la totalidad del complemento. Así, el documento recogió una tabla con los importes que debían recibir los docentes por cada sexenio en cada uno de los ejercicios. El siguiente cuadro especifica las cuantías mensuales que deberían recibir los docentes en función del número de sexenios reconocidos:

II-COMPLEMENTO POR FORMACIÓN PERMANENTE-SEXENIOS.

Cuarto.- El abono del complemento por formación permanente se ajustará, para cada sexenio, a la financiación gradual señalada en el apartado tercero, hasta un máximo de cinco sexenios, en catorce mensualidades, conforme a la valoración económica que se señala a continuación:

Importes Acumulados					
	2018	2019	2020	2021	2022
1º	30,25 €	55,00 €	55,00 €	55,00 €	55,00 €
2º	37,93 €	87,00 €	119,00 €	119,00 €	119,00 €
3º	52,33 €	99,00 €	203,00 €	239,00 €	239,00 €
4º	70,33 €	118,80 €	248,00 €	383,00 €	419,00 €
5º	87,83 €	188,80 €	318,00 €	453,00 €	489,00 €

embargo, a pesar de que este compromiso está publicado en el BOC, el Gobierno autonómico ha decidido no incluir en sus cuentas para 2020 el incremento acordado, canario, sino que se ha limitado a consolidar las cantidades abonadas en 2019 de cada sexenio, ignorando el incremento previsto para 2020 en el citado acuerdo. Las organizaciones sindicales recuerdan que hasta 2018, cuando entró en vigor el acuerdo, los docentes canarios eran los únicos de todo el Estado que no recibían este complemento retributivo, lo que suponía una clara discriminación para el colectivo. Esta exclusión motivó, años antes, numerosas movilizaciones por parte del profesorado canario, que no aceptaba contar con peores retribuciones que el resto de docentes del territorio nacional. No obstante, el intento de congelar el cobro de los sexenios no es nuevo, el Ejecutivo central planteó el año pasado objeciones al abono de la cuantía de los sexenios por entender estos complementos como una subida de sueldo contraria al Real Decreto-Ley aprobado por el Estado a finales de 2018 para ajustar el crecimiento del gasto. El Gobierno de Canarias siempre defendió, con el apoyo de los sindicatos, que estos complementos no suponían un incremento de los salarios, ya que los sexenios sólo los cobran los docentes que acreditan 100 horas de formación en seis años. Por ese motivo, el proyecto de ley de presupuestos canarios remitido al Parlamento ha supuesto una desagradable sorpresa para todas las organizaciones que representan al profesorado. Las centrales sindicales alertan de que el profesorado canario está acostumbrado a luchar por sus derechos y se están dispuestos a movilizarse para reclamar lo que le corresponde y así evitar un atropello más.

EL GOBIERNO DE CANARIAS NO CONTEMPLA EN LOS PRESUPUESTOS 2020 EL INCREMENTO DE *LOS SEXENIOS*



El Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para 2020 no contempla el incremento pactado para los sexenios, como sí ocurrió en 2019 respecto al año anterior. En la siguiente tabla se puede comprobar que en el proyecto de presupuestos 2020 se incluyen las mismas cantidades presupuestadas para 2019 en dicho concepto, cuestión de todo punto errónea.

SEXENIOS RECONOCIDOS*	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	CORRECCIÓN 2020 RECLAMADA POR EL STEC-IC**
1 sexenio	363,00 €	660,00 €	660,00 €	660,00 €
2 sexenios	455,16 €	1.044,00 €	1.044,00 €	1.428,00 €
3 sexenios	627,96 €	1.188,00 €	1.188,00 €	2.436,00 €
4 sexenios	843,96 €	1.425,60 €	1.425,60 €	2.976,00 €
5 sexenios	1.053,96 €	2.265,60 €	2.265,60 €	3.816,00 €

* Tomo I – Texto articulado Leyes de presupuestos CCAA 2018 y 2019 y proyecto 2020. Cantidades totales a abonar en 12 mensualidades. El abono de los sexenios en las pagas extras se contempla en otro apartado.

** Acuerdo marco retributivo personal docente no universitario (BOC nº 19 de 26 de enero de 2018).

Desde el **STEC-IC** exigimos al Gobierno de Canarias una inmediata aclaración y **rectificación al respecto y el cumplimiento del acuerdo pactado en materia retributiva al tiempo que anunciamos el inicio de una ronda de contactos con todos los grupos parlamentarios** para instar a la rectificación pertinente en el trámite de enmiendas del Proyecto de Presupuestos 2020.



¡QUÉ CUMPLAN LO ACORDADO!

Última actualización Miércoles, 27 de Noviembre de 2019 11:54:04